

REF. EXP. N° 9177/25-26

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR
SANCIONA LA SIGUIENTE**

= RESOLUCIÓN N° 53/26 =

Artículo 1º: Convóquese a una reunión plenaria de la Comisión de Educación del Honorable Concejo Deliberante de Bolívar, invitando a participar al Consejo Escolar, a Jefatura Distrital, autoridades provinciales competentes en materia de transporte escolar y vialidad y a representantes del Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 2º: El objeto de dicha plenaria será abordar integralmente la problemática del transporte escolar, el mantenimiento de caminos rurales y la pérdida de matrícula en las instituciones educativas rurales del Partido de Bolívar.

Artículo 3º: Remítase copia de la presente al Consejo Escolar de Bolívar, a la Dirección de Transporte Escolar de la Provincia de Buenos Aires y al Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 4º: Los vistos y considerandos forman parte de la presente.

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN
LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BOLIVAR, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DE 2026.**

**ANDRÉS
Alejandra
Betiana**

Firmado digitalmente
por ANDRÉS Alejandra
Betiana
Fecha: 2026.09.30
13:32:21 -03'00'

ALEJANDRA B. ANDRES
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

**CANEPARE
Franco Elio**

Firmado digitalmente
por CANEPARE Franco
Elio
Fecha: 2026.09.30
11:13:41 -03'00'

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

Visto:

La persistente problemática que atraviesan las instituciones educativas rurales del Partido de Bolívar; y

Considerando:

Que estas problemáticas tienen relación directa con la falta de mantenimiento de los caminos y la deficiente prestación del transporte escolar que lleva a la consecuente pérdida de matrícula escolar;

Que es obligación del Estado garantizar el derecho a la educación y las condiciones de accesibilidad necesarias para que todos los alumnos puedan concurrir a clases;

Que los caminos rurales son la vía de comunicación de las comunidades educativas, productivas y sociales, y su falta de mantenimiento afecta no solo la producción, sino también la educación, la salud y el desarrollo local;

Que esta situación se refleja con claridad en instituciones como la Escuela Secundaria N°7 “La Vizcaína”, la Escuela Primaria N°14 y el JIRIM N°6, en donde durante el año 2025 y lo que va del 2025 gran parte de la matrícula no ha podido concurrir a clases;

Que alumnos de primer año de la Secundaria N°7 aún no han podido asistir en lo que va del ciclo lectivo 2025, y que de los tres recorridos habituales de transporte escolar solo uno se encuentra operativo;

Que el día 21 de abril del corriente año, los padres de la Comunidad Educativa de la Escuela Secundaria N°7 “La Vizcaína”, la Escuela Primaria N°14 y el JIRIM N°6 se manifestaron en el Consejo Escolar de Bolívar y no recibieron respuestas claras y que pasados seis meses de dicha “reunión” no han tenido ningún tipo de solución, agravándose aún más la situación;

Que la falta de actualización de tarifas y las trabas burocráticas han derivado incluso en la renuncia de transportistas, profundizando la problemática;

Que el testimonio de la comunidad educativa refleja la gravedad de la situación: un docente de la Escuela N°14 advirtió públicamente que *“la escuela se está vaciando, los padres se resignan y los estudiantes pierden el derecho a la educación por falta de transporte y caminos transitables”*;

Que, en el marco del Parlamento Juvenil, el estudiante Justin Moya, de la Secundaria N°7, remitió una carta al Honorable Concejo Deliberante y en la misiva expresó: *“Es muy triste concurrir solo a la escuela sin mis compañeros porque la falta de transporte y el mal estado de los caminos no ayudan para nada. (...) Necesito volver a ver a mis amigos y amigas que se llegan a querer como hermanos. Hoy hablamos de derecho e inclusión educativa, ese derecho se nos está cortando por decisiones que no se toman”*;

Que desde este Bloque hemos presentado innumerables proyectos solicitando el

mantenimiento y mejoramiento de la Red Vial Municipal, así como la correcta aplicación de los fondos educativos y presupuestarios a tal fin, sin que se hayan resuelto los problemas de fondo;

Que resulta indispensable generar un espacio de diálogo institucional donde estén presentes todos los actores involucrados, a fin de garantizar soluciones urgentes y sostenidas en el tiempo.